

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

22552 *Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1380/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por doña Natalia Angélica García Lema, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 1380/2023, contra la Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de fecha 5 de junio de 2023, por la que se desestima el recurso interpuesto por la demandante, contra la plantilla definitiva de respuestas del ejercicio único celebrado con fecha 2 de abril de 2023, para acceso al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría, (BOE del 31).

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 23 de octubre de 2023.–El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P. S. (Real Decreto 497/2020, de 28 abril), la Secretaria General Técnica, Iria Álvarez Besteiro.